

**ASUNTO:** PROCESOS JUDICIALES

**FECHA:** 29 DE AGOSTO DE 2014

Se informa que Construcciones El Cóndor S.A. ha sido notificado de sentencia de Primera Instancia emitida por el Tribunal de Caldas favorable a los intereses de los demandados y llamados en garantía. Construcciones El Cóndor S.A. fue llamado en garantía a este proceso.

El Tribunal de Caldas niega las pretensiones de la demanda presentadas por Trilladora Manizales y Jairo Hidelfonso Flórez por daños en el botadero la Uribe, propiedad de Fiducafé S.A..

La sentencia aún no se encuentra en firme y es susceptible de recurso de apelación.

Este proceso había sido reportado como un proceso relevante en el Prospecto de Información de Emisión y Colocación de Acciones de Construcciones El Cóndor S.A. en el 2012.

